

Presentación de Informe de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión.

Nombre: Maureen Johanna Vargas Durán
Cédula No: 1.032.378.489
Contrato No: CO1.SLCNTR.15108683 (11012292025)
Periodo Reportado: 01 de julio al 31 de julio de 2025
Informe de Actividad No: 03

Objeto del Contrato:

“Prestar servicios profesionales en el área de psicología en la defensoría de familia, para apoyar los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género”

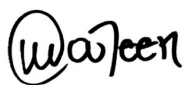
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	FUENTES DE VERIFICACION
<p>Obligación No. 1. Apoyar desde la especificidad del marco de su competencia profesional al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la preparación, desarrollo y formulación de conceptos sobre el estado de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género que sean requeridos por la autoridad niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual.</p>	<p>Se realizó preparación, desarrollo y formulación de conceptos sobre el estado de garantía de derechos de los NNA, víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género con derechos amenazados o vulnerados que fueron asignadas a las profesionales de la estrategia violencia sexual– Ps. Maureen Vargas – Ts. Adriana Sánchez, requeridos por las defensorías de los Doctores Carlos Humberto Rubio Castillo y Milton Ferney Gualteros Vanegas.</p> <p>1764608542, 13993716, 1764667285, 13855833, 133139104, 1764657240, 1764664973, 133139587, 133139589, 1764606355, 133134854, 1764645998, 1764607770, 1764575270, 1764626368, 1764640666, 1764622631, 1764610131, 1764599456, 13855709, 13855705, 1764593834, 1764609887, 1764596770, 1764595577, 1764586971, 133138029, 1764642382, 1764575314, 1764643748, 1764608242, 1764559610, 1764567875, 1764595638, 1764639749, 133139185, 176155016326, 1764614168, 1764613580, 1764611380, 1764623073, 1764577973.</p>
<p>Obligación No. 2. Realizar de manera oportuna las valoraciones psicológicas solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo</p>	<p>Se realizó valoración y atención psicológica a los siguientes SIM de acuerdo con la necesidad de la Defensoría # 2:</p> <p>1764608542, 13993716, 1764667285, 13855833,</p>

<p>oportunamente los conceptos periciales que sean requeridos en las diferentes etapas de los procesos o del tipo de trámite ordenado para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género.</p>	<p>133139104, 1764657240, 1764664973, 133139587, 133139589, 1764606355, 133134854, 1764645998, 1764607770, 1764575270, 1764626368, 1764640666, 1764622631, 1764610131, 1764599456, 13855709, 13855705, 1764593834, 1764609887, 1764596770, 1764595577, 1764586971, 133138029, 1764642382, 1764575314, 1764643748, 1764608242, 1764559610, 1764567875, 1764595638, 1764639749, 133139185, 176155016326, 1764614168, 1764613580, 1764611380, 1764623073, 1764577973.</p> <p>Se realizaron 2 actuaciones de Intervención Área Psicológica en el SIM 133138029 a favor de 2 NNA relacionadas en de acuerdo con la necesidad de realizar verificación de derechos solicitada por el SRPA a la Defensoría # 2.</p> <p>Se realizó valoración y atención psicológica a las PRD asignadas para los SIM 1764608542, 13993716, 1764667285, 13855833, 133139104, 1764657240, 1764664973, 133139587, 133139589, 1764606355, 133134854, 1764645998, 1764607770, 1764575270, 1764626368, 1764640666, 1764622631, 1764610131, 1764599456, 13855709, 13855705, 1764593834, 1764609887, 1764596770, 1764595577, 1764586971, 133138029, 1764642382, 1764575314, 1764643748, 1764608242, 1764559610, 1764567875, 1764595638, 1764639749, 133139185, 176155016326, 1764614168, 1764613580, 1764611380, 1764623073, 1764577973.</p>
<p>Obligación No. 3. Apoyar el cumplimiento, desarrollo y reporte para responder a las solicitudes judiciales, cuando en el marco de sus competencias profesionales e institucionales, le sea requerido.</p>	<p>No Aplica para este periodo</p>
<p>Obligación No. 4. Apoyar al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en las actuaciones correspondientes a la activación de la ruta para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género.</p>	<p>Se realizaron las actuaciones correspondientes a la activación de la ruta para la atención de los NNA víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género de los SIM los SIM 1764608542, 13993716, 1764667285, 13855833, 133139104, 1764657240, 1764664973, 133139587, 133139589, 1764606355, 133134854, 1764645998, 1764607770, 1764575270, 1764626368, 1764640666, 1764622631, 1764610131, 1764599456, 13855709, 13855705, 1764593834, 1764609887, 1764596770, 1764595577, 1764586971, 133138029, 1764642382, 1764575314, 1764643748, 1764608242, 1764559610, 1764567875, 1764595638, 1764639749, 133139185, 176155016326, 1764614168, 1764613580, 1764611380, 1764623073, 1764577973.</p> <p>Dichas actuaciones se generaron según necesidad del caso, a partir de la creación del registro de beneficiarios de los SIM (AEG_001 Automática), AEG_013 Acciones</p>

	para verificación de Derechos, PRD_500 valoración y atención Psicológica, PRD_990 Información derechos sexuales y reproductivos, AEG_030 Orientación para Acceso o Vinculación a un Servicio, AEG_040 Solicitud de Vinculación y Atención a Entidades de Salud.
Obligación No. 5. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se establezcan en estos espacios, desde el área profesional de su competencia.	Se asistió al Grupo de Estudio y Trabajo – GET del 25-07-2025. En ese los temas abordados fueron: <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización Proceso Relación con el ciudadano 2. Socialización Ley de Convivencia Escolar 1620/2013 3. Socialización sentencia T-176/2024 Bullying 4. Orientaciones para el tránsito de las familias con niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años con discapacidad atendidos/as en la modalidad hogar gestor 5. Intervención - Ejes del SIGE 6. Intervención Seguridad y Salud en el trabajo 7. Presentación – tema Seguridad de la información. 8. Intervención Coordinación.
Obligación No. 6. Generar recomendaciones frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género, en los espacios técnicos Zonales y Regionales que sean convocados.	Se generaron recomendaciones a los PARD de los seguimientos de los SIM 133139185, 1764639749, 1764643748, 1764642382, 13855709, 13855705, 1764664973, 133139587, 1764657240, 1764667285, 133139104, 13855833.
Obligación No. 7. Suministrar insumos o respuesta a los requerimientos que realicen los órganos de control respecto a los procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género de acuerdo con sus competencias y actividades para el desarrollo del objeto del contrato.	No Aplica para este periodo.
Obligación No. 8. Realizar el registro oportuno en el Sistema de Información Misional del ICBFSIM de las actuaciones que se realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Se realizó el registro oportuno en el Sistema de Información Misional del ICBFSIM de las actuaciones (AEG_001 Automática), AEG_013 Acciones para verificación de Derechos, PRD_500 valoración y atención Psicológica, PRD_990 Información derechos sexuales y reproductivos, AEG_030 Orientación para Acceso o Vinculación a un Servicio, AEG_040 Solicitud de Vinculación y Atención a Entidades de Salud, Beneficiario

<p>sexual y violencias basadas en género; las características en el registro de información deben ser completas, concisas, claras y descriptivas. Asimismo, los demás trámites que se adelanten en la defensoría de familia y que se encuentren archivados en las historias de atención.</p>	<p>Creado, Atención y Seguimiento Profesional y ADO-090 Intervención Área Psicológica de los PARD abordados ya fuera por asignación o solicitud de las Defensorías.</p> <p>Se solicitó reapertura del SIM 1764575314, a fin de incluir las valoraciones realizadas por el equipo interdisciplinario, dado que la petición se encontraba cerrada.</p>
<p>Obligación No. 9. Apoyar la articulación interinstitucional que propenda por el fortalecimiento de la activación de la ruta integral de forma efectiva.</p>	<p>En los días de apoyo a reparto, se articuló con la remisión y recepción de PRD provenientes de entidades del sector salud y sector educación principalmente.</p> <p>Se enviaron correos de solicitud de intervención para Apoyo Psicoterapéutico de los PARD.</p>
<p>Obligación No. 10. Participar en los estudios de caso de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencia basada en género, en conjunto con el equipo interdisciplinario.</p>	<p>Durante el proceso de atención de las PRD y generación de las actuaciones para los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género, se participó en los estudios de caso de los NNA, en conjunto con el equipo interdisciplinario de las Defensorías acompañadas.</p>
<p>Obligación No. 11. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato.</p>	<p>Durante este periodo, se diligenció el Excel de Peticiones Violencia Sexual 2025, con el fin de llevar un registro ordenado de la gestión que se realiza con las peticiones que se reciben cada semana.</p> <p>Se hizo envío de SIM de peticiones para cerrar por parte de las Defensorías asignadas para su apoyo.</p> <p>Se envió información en respuesta al correo: “Actualización Base de Datos CZ”.</p> <p>Se dio respuesta al correo: “URGENTE ¡Infórmate e inscríbete! Cursos de autoformación - julio 2025”, indicando la inscripción en el curso: Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se dio inicio al proceso de formación “Preludio musical de SIGE La Orquesta”, completando el Módulo de Generalidades, Módulo Eje de Calidad, Módulo Eje Ambiental, Módulo Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, Módulo de Riesgos y Módulo Eje de Seguridad de la Información. Se adjunta a este informe el certificado correspondiente.</p> <p>Se dio respuesta al correo: “URGENTE ¡Infórmate e inscríbete! Cursos de autoformación - julio 2025”, indicando la inscripción en los cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso Virtual – El Rol del Psicólogo en la Transformación y Potencialización del Desarrollo de las Capacidades de los Niños, Niñas y Adolescentes en Protección del ICBF. -48 horas

	<p>2. Curso virtual Modelo y modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes - 90 horas virtuales</p> <p>Se dio respuesta al instrumento DOFA correspondiente al correo: Urgente diligencia cuestionario Metodología Contexto y lineamientos estrategias DOFA aplicables 2025-2026.</p>
<p>Obligación No. 12. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.</p>	<p>Se dio pleno cumplimiento a esta obligación contractual, en la medida en que se ha mantenido estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tengo acceso en el marco de la gestión contratada.</p>



MAUREEN JOHANNA VARGAS DURÁN
Firma Contratista



LYDA YAMILE AVILA ALAYON
VoBo Supervisor del contrato